

## INMOBILIARIA SIXTERRA S.A.

### ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Viña del Mar, a 04 de abril de 2019, siendo las 11:10 horas, en las dependencias del Edificio Reitz , ubicado en calle Limache 3405, El Salto, Viña del Mar, Quinta Región, se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas de “Inmobiliaria Sixterra S.A.”, en adelante también la “Sociedad”, bajo la presidencia de su titular, señor Vicente Navarrete Rolando y del abogado señor Patricio Pohl Fernández.

#### I. MESA

En primer término, el Presidente hizo presente que, de acuerdo a las normas legales y estatutarias aplicables, le correspondía presidir la Junta en su calidad de Presidente titular del Directorio.

#### II. ASISTENCIA

Se dejó constancia que los accionistas habían firmado una hoja de asistencia, en conformidad a la cual constaba la presencia en la presente Junta, personalmente o debidamente representados, de los siguientes accionistas:

Accionista	Nº de acciones
Nueva Algina Inversiones Limitada	6.216.487
Alginova Inversiones Limitada	6.214.313
Nueva Quiapo Sur Limitada	2.149.794
Inversiones Fuengirola Limitada	2.044.926
InversionesAcsin Limitada	3.000.000
Inversiones Viquim Limitada	3.326.366
Sociedad de Transportes Transalgas S.A.	560.379
Javier Navarrete Rolando	109.910
Maria Eugenia Latoja	314
Fernando Cisternas Rojas	1.860
Alfredo Peña Garrido	6.506
Clara Alicia Rojas Alvarez	152
Odilia Cruz Labarthe	269
Luis Machuca Vera	306
Tatiana Peña Poblete	96
Viviana Peña Poblete	96
Total acciones presentes	<b>23.631.774</b>

De conformidad a lo anterior, concurrieron a la Junta, personalmente o debidamente representadas, un total de 23.631.774 acciones, representativas de un 94,53% del total de acciones válidamente emitidas por la Sociedad. Atendido lo anterior, se reúne el quórum de asistencia establecido en el artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Se hizo presente que, de dicho total, 23.623.102 acciones corresponden a acciones representadas por sus respectivos titulares o mediante apoderado.

### **III. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO**

A proposición del Presidente, la unanimidad de las acciones presentes acordó designar en calidad de secretario de la Junta, al abogado señor Patricio Pohl Fernández.

### **IV. PODERES**

El Secretario dejó constancia que no se había solicitado la calificación de los poderes con que algunos presentes asistían a la Junta, sin perjuicio de lo cual hizo presente que tales poderes habían sido revisados sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta.

### **V. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

Se dejó constancia, asimismo, que a la Junta no concurrieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

### **VI. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

El Secretario señaló que conforme a lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, tuvieron derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil de anticipación a esta fecha, esto es, hasta el 29 de marzo de 2019.

### **VII. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

A continuación, el Secretario dejó constancia acerca del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la Junta, según el siguiente detalle:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2019, para tratar las materias que más adelante serán señaladas, lo cual fue informado el día 29 de marzo de 2019 en carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país, indicando el día, hora, lugar y objeto de su celebración.
2. En conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 16, 25 y 31 de marzo de 2019, en el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com). En conformidad a lo

dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 16 de marzo de 2019 se envió a dicho Organismo Fiscalizador, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La Junta acordó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, sin perjuicio de que se acordó que se dejara constancia en actas del texto de los mismos:

**INMOBILIARIA SIXTERRA S.A.**  
*sociedad anónima abierta*  
*inscrita en el Registro de Valores con el N° 1.110*

### **CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo de Sesión de Directorio de fecha 11 de marzo de 2019, citase a Junta Ordinaria y a continuación de ésta a Junta Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el jueves 04 de abril de 2019, a las 10:00 hrs AM, en las dependencias del Edificio Reitz ubicado en calle Limache 3405, El Salto, Viña del Mar.*

*Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:*

- *Someter a aprobación de los Señores Accionistas la Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2018.*
- *Distribución de utilidades y política de dividendos.*
- *Informe sobre la política de dividendos y los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.*
- *Información sobre los acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046.-*
- *Informe sobre los gastos del Directorio durante el año 2018.*
- *Fijación de Remuneraciones del Directorio.*
- *Cuenta de las oposiciones de los directores que se hicieron constar en actas de sesiones de directores.*
- *Renovación del Directorio.*
- *Designación de Auditores Independientes para el ejercicio 2019.*
- *Todas las demás materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

*Las materias a tratar en la Junta Extraordinaria de Accionistas serán las siguientes:*

- *Cambio del domicilio social modificando el artículo primero de los estatutos sociales en lo pertinente.*
- *Adoptar los demás acuerdos necesarios para legalizar y hacer efectiva la reforma de estatutos que se acuerde.*

### **PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, serán publicados en la página web de la sociedad [www.sixterra.cl](http://www.sixterra.cl) a partir del día 20 de marzo de 2019.

### **PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS**

Tendrán derecho a participar en las Juntas y ejercer sus derechos a voz y voto los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a aquél señalado para su celebración, es decir, el 29 de marzo de 2019.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día y lugar fijado para la celebración de las Juntas entre las 09:30 horas AM y 10:00 horas AM.

### **DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA**

La memoria anual se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio web [www.sixterra.cl](http://www.sixterra.cl), conforme lo dispone el oficio circular N°444 de la Superintendencia de Valores y Seguros y a aquellos que lo soliciten por escrito al departamento de acciones de la Sociedad, ubicado en calle Huérfanos 770, Piso 22, Santiago.

Sin perjuicio de lo anterior, se dispondrá de número suficiente de ejemplares de Memoria y demás antecedentes en el lugar en que se llevará a efecto la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y en el Departamento de Acciones ubicado en calle Huérfanos 770 piso 22, Santiago.

Santiago, Marzo 2019.

#### **PRESIDENTE**

#### **GERENTE GENERAL**

3. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso segundo de la Ley de Sociedades Anónimas, el día, hora y lugar en que se celebraría la presente Junta y la naturaleza y objeto de la misma fue comunicado a los señores accionistas el día 15 de marzo recién pasado, mediante carta circular despachada a los domicilios que cada uno mantiene registrado en la Sociedad.
4. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, hizo presente que la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.
5. Por último, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, hago presente que los antecedentes que fundamentan las diversas opciones a ser sometidas a consideración de los accionistas en esta Junta, han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la compañía así como en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

### **VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA**

El Presidente, atendido lo mencionado por el Secretario, dejó constancia que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, la presente Junta se encontraba debidamente constituida en primera citación, en razón de lo cual dio por instalada la asamblea e inicio la reunión.

**IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA**

A continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se procedió a designar a don Vicente Navarrete Rolando en representación de los accionistas Nueva Algina Inversiones Ltda. y Alginova Inversiones Limitada, a don Alfredo Peña Garrido, don Luis Machuca Vera y don Fernando Cisternas Rojas , para que firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

**X. SISTEMA DE VOTACIÓN**

Acto seguido, el Presidente informó a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta, deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y aprobar por aclamación. Al efecto, hizo presente que, en todo caso, una vez que se hayan aprobado una o más materias por aclamación, acto seguido, la mesa ofrecerá a aquéllos accionistas que así lo deseen, manifestar de viva voz el sentido de su voto, a fin de dejar constancia de ello en actas.

Hizo presente, adicionalmente, que en caso de no haber unanimidad al respecto en relación a la aprobación de una o más materias, se procedería a votar por papeletas.

Los asistentes a la Junta aprobaron por unanimidad el sistema de votación mediante la aprobación por aclamación.

**XI. OBJETO DE LA JUNTA**

A continuación, el Presidente manifestó que la Junta fue citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionista las siguientes materias:

1. Cambio del domicilio social modificando el artículo primero de los estatutos sociales en lo pertinente.
2. Adoptar los demás acuerdos necesarios para legalizar y hacer efectiva la reforma de estatutos que se acuerde.

**XII. NOTARIO PÚBLICO**

El Secretario manifestó que atendidas las materias que serán sometidas a aprobación de los señores accionistas en esta Junta, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 57, inciso

2do de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Junta Extraordinaria se celebra con la asistencia de la notario doña Patricia Bahamonde Vega.

### **XIII. DESARROLLO DE LA TABLA**

#### **1.- CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL MODIFICANDO EL ARTICULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LO PERTINENTE.**

El Presidente señaló que las operaciones de Inmobiliaria Sixterra S.A, que como es de conocimiento de los accionistas se realizan a través de su filial Inversiones Sixterra S.A., y mantiene sus oficinas en la ciudad de Viña del Mar, lugar también donde se prestaban los servicios de bodegaje, ubicada específicamente en la zona de El Salto, han sido vendidas y por tanto se han descontinuado los servicios de bodegaje, quedando la sociedad actualmente solo con activos disponibles para la venta fuera de esta zona.

Por lo anterior y en razón de una actividad mas fluida en términos de gestión administrativa , el directorio ha estimado conveniente proponer a la Junta de Accionistas, se modifique el domicilio social de la sociedad, reemplazando la ciudad de Viña del Mar por la ciudad de Santiago.

En caso de aprobarse lo anterior señala el Presidente que debe reemplazarse íntegramente el Artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente:

*“ARTÍCULO PRIMERO: La razón o firma social de la sociedad es Inmobiliaria Sixterra S.A. y tiene como domicilio la ciudad de Santiago, donde se llevarán a cabo las Juntas de Accionistas y tendrán su asiento el Directorio, la Gerencia General y estará la atención a los accionistas, sin perjuicio de las agencias o sucursales que puedan establecerse en otras ciudades del país o en el extranjero. Esta sociedad se rige por las disposiciones que se contienen en los Estatutos, por las normas de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis y su Reglamento y sus modificaciones y por toda otra norma aplicable en la especie.”*

Los accionistas por aclamación y unanimidad aprueban la propuesta en los términos descritos.

#### **2.- ADOPTAR LOS DEMAS ACUERDOS NECESARIOS PARA LEGALIZAR Y HACER EFECTIVA LA REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE ACUERDE.**

El Presidente señaló que aprobado el cambio de domicilio social, la Junta también deberá acordar llevar a cabo los procedimientos y actuaciones necesarias para legalizar y hacer efectiva la reforma de estatutos necesaria para el cambio de domicilio social.

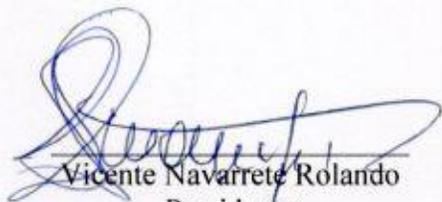
El Presidente somete lo anterior a consideración de accionistas, siendo aprobado por aclamación por la unanimidad de las acciones presentes sin observaciones.

### **ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.**

A continuación, la unanimidad de las acciones presentes acordó:

1. Dar curso inmediato a los acuerdos adoptado en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre debidamente firmada por quienes corresponda.
2. Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio.
3. Facultar a los abogados Patricio Pohl Fernández o Sergio Alfaro Silva para que uno cualquiera de ellos, pueda reducir a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante de la presente Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, y sin que los accionistas presentes plantearan temas adicionales a los de la Tabla, se puso fin a la Junta a las 11:25 horas.



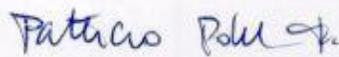
Vicente Navarrete Rolando

Presidente

por sí y

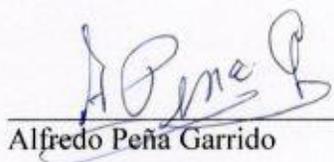
pp. Nueva Algina Inversiones Ltda.,

pp. Alginova Inversiones Limitada



Patricio Pohl Fernández

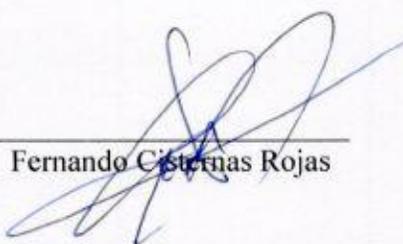
Secretario



Alfredo Peña Garrido



Luis Machuca Vera



Fernando Cisternas Rojas